

# COMUNICADO

Estimados propietarios:

Ante los bulos que en los últimos días se están difundiendo sobre la tala de unos pinos en la Urbanización queremos **INFORMARLES** de lo siguiente:

- Dicha tala fue concedida por **Decreto nº4844 de 11 de junio de 2020 del Ayuntamiento de Torremolinos** tras presentación, por petición de dicho organismo, de Informe Pericial realizado por Ingeniero Agrónomo Colegiado.
- La necesidad de la tala de estos árboles se informó y se sometió a **aprobación en el presupuesto anual de 2022** en Juntas Ordinarias de Torres y de Presidentes de 2021.
- El 26 de enero de este año se abonó fianza como garantía de reponer la masa arbórea.
- El pasado 31 de enero se comenzó la tala con la correspondiente visita de la Policía Local tras la llamada de unos vecinos denunciando que no existía nada de lo anteriormente expuesto.
- El martes 1 de febrero se personaron técnicos del Ayuntamiento para recomendarnos el tipo de masa arbórea a plantar.
- Ese mismo día recibimos escrito de nueve vecinos requiriéndonos la documentación y la paralización de la tala, que tanto la Policía Local como el Ayuntamiento ya les había confirmado que estaba en regla, bajo apercibimiento de llamar al Seprona.
- El miércoles 2 de febrero el Seprona se pone en contacto con esta Administración, y tras examen del expediente en cuestión, da por correcto el mismo y nos comunica que no existe ningún problema en continuar con la tala.

Dicho esto, **ACLARAR:**

**LA TALA DE ESTOS PINOS NO SE ESTÁ HACIENDO POR CAPRICHOS, HAY UN RIESGO REAL (COMO YA HA PASADO) DE CAIDA DE LOS MISMOS CON EL CONSIGUIENTE PELIGRO DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS USUARIAS DE PISCINAS Y JARDINES.**

Atentamente,

CDAD. PROP. CONDOMINIO PLAYAMAR II

H-29083797

LA ADMINISTRACIÓN C/ Periodista Julio Amado, S/N  
29620 Torremolinos

Torremolinos, 4 de febrero de 2022